

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003622

Lima, 11 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003592 de fecha 1 de octubre de 2015, se encargó la Gerencia de Proyectos del SAT al señor Jorge Luis Montes Díaz, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Soluciones de TI III;

Que, con Memorando N.º 187-092-00019373 recibido el 11 de diciembre de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 254-092-00000329 emitido por la Gerencia Central de Innovación y Proyectos del SAT, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 17 al 30 de diciembre de 2015, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho período, la Gerencia de Proyectos del SAT al señor Duglas Eduardo Quiñones Casas, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Proyectos III;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Gerencia de Proyectos del SAT, al señor Douglas Eduardo Quiñones Casas, del 17 al 30 de diciembre de 2015, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Proyectos III.



Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Danitza Clara Milosevich Caballero
Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

